

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2022 00058 00
Insolvente: ANGÉLICA PATRICIA MUÑOZ CASTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador a **WILSON FERNANDO BARRERA ÁLVAREZ²**.

2.-DESIGNAR en su remplazo a **YAMILE EDELMIRA ALVARADO NIÑO**, identificada con la C.C. No. 23.855.607, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, (**tipo "c"**), quien puede ser notificado en la calle 152 55ª 10 Torre 5 Apto 304 en Bogotá, al correo electrónico consul_empresarial@yahoo.ez., teléfono 3124550510 - 4459396.

Comuníquese el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 53 exp dig.

² Dto pdf 43 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5f37bd602ce5f6ac979ce90b9bd4ebedfca24b98c19b875b2074bd00f5ab116**

Documento generado en 13/03/2023 10:41:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>